

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN UNIDOS PARA EL DESARROLLO
COMUNITARIO -ONG-
DEL 01 DE FEBRERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012



Guatemala, 31 de mayo de 2012

Licenciado
Gabriel Augusto Cuellar Manzo
Presidente y Representante Legal
Asociación Unidos para el Desarrollo Comunitario -ONG-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 31 de mayo de 2012

Licenciado
Gabriel Augusto Cuellar Manzo
Presidente y Representante Legal
Asociación Unidos para el Desarrollo Comunitario -ONG-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 31 de mayo de 2012

Licenciado
Gabriel Augusto Cuellar Manzo
Presidente y Representante Legal
Asociación Unidos para el Desarrollo Comunitario -ONG-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN UNIDOS PARA EL DESARROLLO
COMUNITARIO -ONG-
DEL 01 DE FEBRERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	6
Limitaciones al Alcance	6
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	7
Seguimiento a Auditorías Anteriores	7
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	8
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	9
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	14
8. COMISION DE AUDITORÍA	15
ANEXOS	16
Información Complementaria del Área Financiera	17



Guatemala, 31 de mayo de 2012

Licenciado
Gabriel Augusto Cuellar Manzo
Presidente y Representante Legal
Asociación Unidos para el Desarrollo Comunitario -ONG-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-367-2011 de fecha 01 de septiembre de 2011, ha practicado Auditoría Gubernamental a la Asociación Unidos para el Desarrollo Comunitario-ONG-, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia número A5-942, con el objetivo de evaluar sobre la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 01 de febrero de 2010 al 31 de diciembre de 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Libros no autorizados

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera



1. Falta de Adendum de Ampliación del tiempo contractual
2. Falta de ampliación de fianza

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Jacob Misael Rodas De Leon (Coordinador) y supervisor Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. JACOB MISAEL RODAS DE LEON
Coordinador de Comisión

LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Unidos para el Desarrollo Comunitario -ONG-, se constituyó el 07 de octubre de 2009, según Escritura Pública número 119, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, bajo la partida número 24627 folio 24627, del libro 1 del Sistema Unico del Registro Electrónico de Personas Jurídicas, del Ministerio de Gobernación del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, registrada en la Contraloría General de Cuentas con el número de Cuentadancia A5-942, de fecha 18 de enero de 2010. Asimismo, esta inscrita en el Registro Tributario Unificado de la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, con Número de Identificación Tributaria NIT: 6792535-9.

Los objetivos de la Asociación son los siguientes: contribuir a fortalecer y apoyar los acuerdos de paz, promover el desarrollo social, productivo y económico del país, así como el mejoramiento de la calidad de vida de todos los guatemaltecos.

Función

La Asociación, es una entidad de naturaleza civil no lucrativa, apolítica de carácter social, productiva, cultural y científica, con personalidad jurídica, constituida de conformidad con las leyes de la República de Guatemala.

Según sus estatutos la entidad fue creada por tiempo indefinido y su finalidad es: Proporcionar una mejor satisfacción a las necesidades sociales, ejecución de obras de infraestructura social, productiva y económica, gestionar y ejecutar obras a través de organismos nacionales e internacionales, realizar actividades de capacitación de recursos humanos para el desarrollo de sus propias comunidades, propiciar, gestionar y ejecutar proyectos para contribuir a la equidad de género y fomentar alianza estratégica con el fin de combatir la extrema pobreza de los guatemaltecos.

Los programas fundamentales que maneja la Asociación, son convenios de ejecución de proyectos de infraestructura y para el efecto, durante el período auditado sus fuentes de financiamiento, fueron las siguientes instituciones: Municipalidad de Chuarrancho del Departamento de Guatemala y Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala. (Anexo 4)

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA



La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46 y 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Nombramiento DAEE-0367-2011 de fecha 01 de septiembre de 2011 emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, determinando las áreas críticas, así como formular las recomendaciones a implementar para el buen funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.



Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Comprobar que las operaciones y transacciones financieras y administrativas, ejecutadas por la Asociación estén debidamente autorizadas por la Junta Directiva y que las mismas sean congruentes con su función.

Evaluar si los sistemas de control interno implementados por la entidad, aseguran el desarrollo eficiente de las actividades y el resguardo de los fondos públicos que administra.

Verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a las distintas operaciones auditadas, con criterios de transparencia en la calidad del gasto público.

Verificar si el sistema de contabilidad implementado por la Asociación cumple los requisitos mínimos de registro, control y seguridad, para salvaguardar la información que se produce por las operaciones financieras que se efectúan.

Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, los sistemas de registro e información financiera resultante de la auditoría, por el periodo comprendido del 01 de febrero de 2010 al 31 de diciembre del 2011, observando criterios técnicos contenidos en la normativa legal, para la autorización y soporte documental de las operaciones contables.

El examen se basó en la aplicación de técnicas de auditoría, observando las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

La auditoría se practicó al 100% de los ingresos, los cuales están documentados principalmente por las formas oficiales 63-A y copias de los correspondientes depósitos bancarios, que la entidad operó en los registros de Caja Fiscal. Con relación a los egresos, se consideró una muestra del 65% de los registros



administrativos y contables, que corresponden al período del 01 de febrero de 2010 al 31 de diciembre del 2011, de los cuales se evaluaron aspectos financieros y de cumplimiento. (Anexo 6)

Ingresos

Los ingresos del período auditado, se originan de los convenios de administración de recursos, que la Asociación suscribió en el ejercicio 2010, dos convenios con la Municipalidad de Chuarrancho, Departamento de Guatemala a efecto de desarrollar los siguientes proyectos: Mejoramiento camino balastado y Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Sector Arturo Xuyá, Alejandro Reyes y Lucio Xuyá. Relacionado a estos proyectos la Asociación percibió Q1,768,311.62. (Anexo 4)

Así mismo, en el período 2011 suscribió un convenio con el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, consistente en la ejecución del proyecto: Construcción Escuela Primaria, Fase I Aldea Ciénaga Grande, Municipio de San José Pínula, Guatemala, derivado de este convenio, la Asociación percibió Q2,715,600.00. (Anexo 4)

El total en concepto de ingresos durante el período auditado, asciende a Q4,483,911.62 (Anexo 1). Los ingresos fueron examinados en su totalidad, no encontrándose anomalías que reportar al respecto.

Egresos

De igual manera los egresos que corresponden al período auditado, ascienden a Q4,483,711.62 de los cuales se seleccionó una muestra de Q2,914,412.55 que equivale a 65%. (Anexos 1 y 6)

Todas las operaciones relacionadas con la ejecución de los fondos estatales que percibió la entidad, se reflejan en las formas 200-A-3 para registros de Caja Fiscal y se encuentran debidamente soportados con facturas e informes de supervisión de avance de la obra. Los egresos de la asociación corresponden a los pagos efectuados a las diferentes empresas constructoras derivado de la ejecución de proyectos de infraestructura, que se originaron de los convenios suscritos con las instituciones estatales que se describen en los ingresos.

Caja Fiscal

El corte del saldo de caja fiscal se realizó al 31 de diciembre de 2011 y para el efecto se verificaron todas las operaciones registradas por la Asociación. A la



fecha del corte de caja fiscal, se determinó un saldo de Q200.00. (Anexos 1 y 2)

Es importante indicar que los registros de caja fiscal, a la fecha de la auditoría, se encontraban rendidos completamente al día a la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas, zona 1 de la ciudad capital de Guatemala.

Bancos

Se verificó que la entidad administra los recursos públicos a través de 3 cuentas bancarias las que fueron asignadas para cada uno de los proyectos que se encuentran en fase de ejecución ó pendientes de liquidar, las cuales fueron aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL-. Las operaciones bancarias se registran en libros de bancos debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas, comprobándose que la entidad prepara oportunamente las conciliaciones bancarias respectivas. La integración del saldo conciliado de estas cuentas representa una disponibilidad al 31 de diciembre 2011, de Q200.00. (Anexo 3)

Otros Aspectos

Convenios suscritos

Se estableció que la Asociación durante el ejercicio fiscal 2010 y 2011, suscribió tres (3) convenios para la administración de recursos por un valor total de Q5,698,501.72, de los cuales efectivamente percibió Q4,483,911.62, los cuales corresponden a proyectos de infraestructura construídos en el Departamento de Guatemala, quedando aún en proceso de ejecución 2 proyectos. (Anexo 7)

Mediante OF-3 DAEE-ASUDEEC-2011 de fecha 16 de noviembre de 2011, complementado con OF-4 DAEE-ASUDEEC-2011 de fecha 20 de febrero de 2012, fue presentado a la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales el listado de proyectos ejecutados y en proceso por la Asociación, por medio del cual se solicita la intervención de un Ingeniero Auditor que sea nombrado por parte de la Dirección de Infraestructura Pública, dicho Ingeniero rendirá por separado el informe correspondiente.

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la entidad publicó y gestionó los anuncios o convocatorias de los proyectos adjudicados, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS.



Corte y Depuración de Formas Oficiales

Para el registro contable de los fondos derivados de transferencias del estado, la Asociación emite formas oficiales 200-A denominadas, registros de Caja Fiscal. El documento que emite la Asociación como soporte de ingresos del Estado son las formas 63-A recibos de ingresos varios. Al respecto, se practicó corte y depuración de formas oficiales, para lo cual se solicitaron los envíos fiscales, las formas emitidas y las formas en existencia, posteriormente se verificó la correlatividad de las numeraciones autorizadas, los juegos completos de formas anuladas, la última forma emitida y la siguiente sin utilizar. (Anexo 5)

Área Técnica

Mediante OF-3 DAEE-ASUDEEC-2011 de fecha 16 de noviembre de 2011, complementado con OF-4 DAEE-ASUDEEC-2011 de fecha 20 de febrero de 2012, los cuales fueron presentado a la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, a los que se adjuntó el listado de proyectos ejecutados y en proceso a cargo de la Asociación, se solicitó la intervención de un Ingeniero Auditor que sea nombrado por parte de la Dirección de Infraestructura Pública, para que los proyectos sean evaluados técnicamente. El Ingeniero que sea designado por parte de dicha dirección, rendirá por separado el informe correspondiente.

Limitaciones al Alcance

Durante el proceso de la auditoría, no se presentaron limitaciones de ningún tipo que incidieran en el alcance de la presente auditoría.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

El examen fue realizado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría Gubernamental establecidas en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable en la administración de los fondos públicos. En la planeación y ejecución de la auditoría por el período del 01 de febrero de 2010 al 31 de diciembre de 2011, se evaluó la estructura de control interno, para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de la administración de los fondos públicos que se originaron de la suscripción de los convenios referidos.



La Asociación presentó un estado de ingresos y egresos, el cual constituye un flujo de efectivo que refleja exclusivamente las transferencias y desembolsos de forma global, de los fondos públicos que corresponden a compromisos adquiridos por la Asociación de acuerdo a las cláusulas de los convenios suscritos con las distintas entidades del sector público y los contratos suscritos con entidades privadas. Dichos fondos fueron administrados y registrados en Caja Fiscal, lo cual a criterio de la Comisión de Auditoría, refleja un adecuado registro de los fondos públicos percibidos por la entidad durante el período auditado.

En la evaluación del control interno se estableció que existe un libro de banco del Proyecto denominado Mejoramiento Camino Balastado, desde El Caserío El Limón hacia aldeas El Salitre, Los Olotes y Santa Catarina del Municipio de Chuarrancho, comprobándose que no está autorizado por la Contraloría General de Cuentas, razón por la cual se formuló el hallazgo respectivo.

Como parte de la aplicación de procedimientos de auditoría se comprobó la falta de addendum de ampliación de tiempo contractual y falta de ampliación de Fianza del Proyecto de Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, Sector Arturo Xuyá, Alejandro Reyes y Lucio Xuyá, Cantón Central Chuarrancho, deficiencia por la cual se formularon las acciones correctivas correspondientes.

No obstante los hallazgos relacionados con el control interno y los hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, a nivel de Área Financiera las transacciones realizadas por la Asociación, fueron respaldadas con documentos contables.

Conclusiones

Derivado del examen a los documentos y operaciones contables relacionadas con el Área Financiera, no obstante las deficiencias detectadas, en términos generales, los Directivos de la Asociación Unidos para el Desarrollo Comunitario –ONG-, durante el período auditado, administraron los fondos públicos en forma aceptable. Así mismo, el resultado de la evaluación técnica de los proyectos está a cargo de la Dirección de Infraestructura Pública, la cual presentará su informe por separado.

Seguimiento a Auditorías Anteriores

No existen recomendaciones anteriores ya que es la primera auditoría que se practica por parte de la Contraloría General de Cuentas.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Libros no autorizados

Condición

La Asociación Unidos para el Desarrollo Comunitario -ONG- y la Municipalidad de Chuarrancho, Guatemala, suscribieron el Convenio No. 001 de fecha 19 de febrero de 2010 para ejecutar el Proyecto Mejoramiento de Camino Balastado, desde El Caserío El Limón hacia Aldeas El Salitre, Los Olotes y Santa Catarina Municipio de Chuarrancho, Guatemala; a efecto de administrar los fondos de dicho Convenio, la Asociación aperturó la cuenta de depósitos monetarios No. 3-447-00984-8 en BANRURAL, comprobándose que para el registro del movimiento de esta cuenta, no se utilizó libro de bancos debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 4, literal k), indica que son atribuciones de la Contraloría General de Cuentas: "Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización". Así mismo, las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 8 de julio de 2003, Modificado según Acuerdo A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, en lo que respecta a las Normas Aplicables al Sistema de Tesorería, numeral 6.14 Administración de Cuentas Bancarias. "El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional y la autoridad superior de cada entidad pública, son las responsables de emitir la normativa para una adecuada administración de las cuentas bancarias. La Tesorería Nacional y las unidades especializadas de cada ente público, son responsables de cumplir con las normas y procedimientos que permitan alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de las disponibilidades de efectivo a través de cuentas bancarias".

Causa

Deficiente sistema de control interno al no verificar que los registros en los cuales



se opera el movimiento de bancos, se encuentren debidamente autorizados.

Efecto

No existe certeza de las operaciones contables, debido a que no se cuenta con el libro autorizado respectivo.

Recomendación

Que el Presidente de la Asociación cumpla con agilizar las gestiones correspondientes ante la Contraloría General de Cuentas, para autorizar libro de cuentas corrientes y por consiguiente ordene al Tesorero, para que de forma inmediata, registre todas las operaciones que corresponden al movimiento bancario que corresponde a los fondos que se originaron del convenio suscrito con la Municipalidad de Chuarrancho.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio No. REF./ASUDEC-ONG 06-2012 de fecha 27 de enero de 2012, el Presidente y Representante Legal, manifiesta lo siguiente: “En realidad si existe el libro de bancos y conciliaciones bancarias, en detrimento mío no estaba informado por ninguna institución, que se debía autorizar por medio de la Contraloría el manejo de los libros de banco, por lo que solicito comprensión de parte de la CGC, pues hasta el día de hoy existen varias organizaciones no gubernamentales que no estamos capacitados, ni instruidos por CGC de cómo deberíamos de llevar los registros administrativos que según los estatutos del reglamento de la CGC deberían de existir”.

Comentario de Auditoría

Derivado del uso de libro de banco no autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en dicho proyecto para llevar el control de cuenta bancaria que maneja la Asociación, la comisión de auditoría confirma el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero, artículo 39, numeral 20, a razón de Q5,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q10,000.00.

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera



Hallazgo No.1

Falta de Adendum de Ampliación del tiempo contractual

Condición

Se evidenció que la Asociación Unidos para el Desarrollo Comunitario -ASUDEC- y la Empresa Mercantil Individual SERICSA, suscribieron el Contrato Administrativo No. 02-2010 de fecha 18 de agosto de 2010 por valor de Q1,282,190.60, para ejecutar el proyecto: Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, Sector Arturo Xuyá, Alejandro Reyes y Lucio Xuyá, Cantón Central Chuarrancho, Guatemala, determinando que no existe Adendum que amplíe el plazo para la terminación de la obra, la cual se encuentra en proceso.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 8 de julio de 2003, modificado según Acuerdo A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, contemplan en el numeral 1.2 Estructura de Control Interno. "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implementar una estructura efectiva de Control Interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de Control Interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) Controles Generales; b) Controles Específicos; c) Controles Preventivos; d) Controles de Detección; e) Controles Prácticos; f) Controles Funcionales; g) Controles de Legalidad; y h) Controles de Oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio".

Causa

Deficiencias en el sistema de Control Interno que no permiten detectar oportunamente el vencimiento de los plazos contractuales a los que está obligada la entidad, derivado de los documentos legales suscritos.

Efecto

No se dispone de documentación legal confiable, que permita respaldar adecuadamente los compromisos de la entidad.

Recomendación

Que el Presidente y el Tesorero de la Asociación Unidos para el Desarrollo Comunitario -ASUDEC- velen porque se cumpla con la liquidación del proyecto a



su cargo por ser compromiso establecido en los contratos suscritos.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio No. REF./ASUDEEC-ONG 06-2012 de fecha 27 de enero de 2012, el Presidente de la Asociación manifiesta lo siguiente: “No se realizó ningún Adendum de Ampliación de tiempo contractual al contrato No. 02-2010, de acuerdo al Convenio firmado con la Municipalidad de Chuarrancho No. 006-2010 de fecha 21 de julio de 2010, en su artículo DECIMO literalmente dice: DECIMA DEL PLAZO: el plazo del presente convenio será determinado entre la Unidad Ejecutora y la Empresa Constructora “ por lo que si no existe un tiempo contractual de parte de la beneficiada, no existe obligación de crear un adendum de ampliación de tiempo contractual”.

Comentario de Auditoría

El Concejo Municipal de Chuarrancho, según Acta No. 18-2011 de fecha 7 de abril de 2011, acuerda otorgarle ampliación del tiempo contractual a la Asociación, por un plazo de noventa y un (91) días a partir de la fecha de vencimiento del tiempo de entrega actual, del Proyecto Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, Sector Arturo Xuyá, Alejandro Reyes y Lucio Xuyá, Cantón Central Chuarrancho, Guatemala, según Convenio 006-2010 de fecha 21 de julio de 2010. Así mismo, según Acta No.34-2011 de fecha 12 de julio de 2011, dicha Municipalidad amplió el tiempo contractual por un plazo de (92) días adicionales al vencimiento que se tenía considerado según la referida Acta No.18-2011. Finalmente es importante indicar que los plazos de ampliación de tiempo otorgados por el Concejo Municipal de Chuarrancho, a la fecha se encuentran totalmente vencidos, razón por la cual las evidencias presentadas, no son suficientes para desvanecer este hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero de la Asociación, a razón de Q5,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q10,000.00.

Hallazgo No.2

Falta de ampliación de fianza

Condición

Se verificó que la Asociación Unidos para el Desarrollo Comunitario-ASUDEEC- suscribió el Contrato No. 02-2010 de fecha 18 de agosto de 2010 para ejecutar el



Proyecto Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, Sector Arturo Xuyá, Alejandro Reyes y Lucio Xuyá, Cantón Central Chuarrancho, Guatemala, no actualizando en su oportunidad la Póliza de Cumplimiento con la Afianzadora AFISSA, misma que venció el día 30 de abril de 2011.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 8 de julio de 2003, modificado según acuerdo A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, en lo que respecta a las Normas Generales de Control Interno, específicamente la 2.6 que se refiere a Documentos de Respaldo, "establece que toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

Causa

Falta de Control Interno por parte de la Asociación al no tener presente el vencimiento de la póliza de cumplimiento del proyecto Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, Sector Arturo Xuyá, Alejandro Reyes y Lucio Xuyá, Cantón Central Chuarrancho.

Efecto

El no tener actualizada la póliza de cumplimiento, origina que el contrato no tenga el respaldo para la ejecución del proyecto.

Recomendación

El Presidente y el Tesorero de la Asociación deben velar porque los documentos de respaldos estén debidamente actualizados y disponibles al momento de la fiscalización.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio No. REF./ASUDEC-ONG 06-2012 de fecha 27 de enero de 2012, según respuesta del Presidente de la Asociación, no hace referencia al hallazgo de actualización de la póliza de cumplimiento, ya que dentro de su argumento se refiere a la póliza de fianza Conservación del Proyecto Mejoramiento de Camino Balastado, desde El Caserío El Limón hacia Las Aldeas El Salitre, Los Olotes y Santa Catarina, Municipio de Chuarrancho, Guatemala.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que no cumplieron en actualizar su póliza de cumplimiento que venció el 30 de abril de 2011.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero de la Asociación, a razón de Q5,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q10,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	GABRIEL AUGUSTO CUELLAR MANZO	PRESIDENTE	01/02/2010	31/12/2011
2	WILFREDO HERNANDEZ CORTECIA	TESORERO	01/02/2010	31/12/2011



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. JACOB MISAELE RODAS DE LEON
Coordinador de Comisión

LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO No. 1

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO –ONG-
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE FEBRERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresado en Quetzales)**

DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo Inicial			0.00
Enero 2010	0.00	0.00	0.00
Febrero 2010	0.00	0.00	0.00
Marzo 2010	183,262.22	0.00	183,262.22
Abril 2010	0.00	0.00	183,262.22
Mayo 2010	586,847.43	770,109.65	0.00
Junio 2010	0.00	0.00	0.00
Julio 2010	0.00	0.00	0.00
Agosto 2010	402,639.59	146,201.47	256,438.12
Septiembre 2010	0.00	256,438.12	0.00
Octubre 2010	0.00	0.00	0.00
Noviembre 2010	109,124.32	109,124.32	0.00
Diciembre 2010	110,000.00	110,000.00	0.00
Enero 2011	128,219.06	128,219.06	0.00
Febrero 2011	0.00	0.00	0.00
Marzo 2011	0.00	0.00	0.00
Abril 2011	120,000.00	120,000.00	0.00
Mayo 2011	0.00	0.00	0.00
Junio 2011	700,000.00	699,800.00	200.00
Julio 2011	128,219.00	128,219.00	200.00
Agosto 2011	599,900.00	599,900.00	200.00
Septiembre 2011	650,100.00	650,100.00	200.00
Octubre 2011	63,300.00	63,300.00	200.00
Noviembre 2011	166,500.00	166,500.00	200.00
Diciembre 2011	535,800.00	535,800.00	200.00
TOTAL	4,483,911.62	4,483,711.62	200.00

Fuente: Movimiento de Cajas Fiscales por el periodo auditado.

Comentario: Ingresos y Egresos por mes, percibidos y ejecutados por la entidad correspondiente al periodo auditado.



ANEXO No. 2

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO -ONG-
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE FEBRERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresado en Quetzales)**

	DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE
	Saldo anterior al 31-01-2010	0.00	
(+)	Ingresos del 01 de febrero de 2010 al 31 de diciembre de 2011	4,483,911.62	
	Subtotal	4,483,911.62	100
(-)	Egresos del 01 de febrero de 2010 al 31 de diciembre de 2011	4,483,711.62	99
	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	200.00	1

Fuente: Integración de Ingresos y Egresos de las operaciones contables de la Entidad.

Comentario: El cuadro anterior muestra el movimiento real de ingresos y egresos de la Entidad, determinando que el saldo en Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011, asciende a 200.00.



ANEXO No. 3

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO -ONG-
INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS
DEL 01 DE FEBRERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresado en Quetzales)**

No.	NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO	SALDO
1	Proyecto "Construcción Escuela Primaria Fase I, Aldea Ciénaga Grande Municipio de San José Pinula, Departamento de Guatemala".	3-447-01259-4	BANRURAL	200.00
2	Proyecto "Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Sector Arturo Xuyá, Alejandro Reyes y Lucio Xuyá, Cantón Central, Chuarraño, Guatemala".	3-447-00984-8	BANRURAL	0.00
3	Proyecto "Mejoramiento Camino Balastado, desde Caserío El Limón hacia Aldeas el Salitre, los Ocotes y Santa Catarina, Municipio de Chuarraño, Guatemala".	3.447-00900-4	BANRURAL	0.00
			TOTAL	200.00

Fuente: Estados de Cuenta y libros de Conciliaciones bancarias.

Comentario: El cuadro anterior muestra la integración de 3 cuentas de Banco de Desarrollo Rural, S. A. -Banrural-, que corresponden a proyectos de infraestructura. El saldo en dichas cuentas asciende a 200.00.



ANEXO No. 4

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO –ONG-
FUENTES DE FINANCIAMIENTO
DEL 01 DE FEBRERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresado en Quetzales)**

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS	PORCENTAJE
Municipalidad de Chuarrancho	1,768,311.62	39
Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala	2,715,600.00	61
TOTAL	4,483,911.62	100

Fuente: Movimiento de cajas fiscales, libros de bancos y recibos de ingresos.

Comentario: La capacidad económica de la Asociación, durante el período auditado del 01 de febrero de 2010 al 31 de diciembre de 2011, está determinada por los ingresos que percibió mediante convenios para la Administración de recursos suscritos con la Municipalidad de Chuarrancho y el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala.



ANEXO No. 5
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO –ONG-
CORTE DE FORMAS OFICIALES
DEL 01 DE FEBRERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

DESCRIPCION	ENVÍO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADOS		UTILIZADOS		EXISTENCIA				
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL			
63-A2	19584	12-11-09	876901	876950	50	876901	876916	16	876917	876950	34
200-A-3	19584	24-01-10	733251	733300	50	733251	733296	46	733297	733300	4

Fuente: Envío Fiscal e información de la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario: Se verificó la correlatividad de los formularios, se revisaron los juegos completos de las formas anuladas, no se detectó el extravío de formas utilizadas y se estableció que todas las formas oficiales se encuentran debidamente resguardadas.



ANEXO No. 6

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO –ONG-
MUESTRA SELECCIONADA
DEL 01 DE FEBRERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresado en Quetzales)**

AÑO	INGRESOS	EGRESOS	% DE MUESTRA EGRESOS	EQUIVALENTE A
Saldo anterior al 31-01-2010	0.00			
2010-2011	4,483,911.62	4,483,711.62		
TOTAL	4,483,911.62	4,483,711.62	65	2,914,412.55

Fuente: Los recibos 63-A de ingresos y los cheques con documentación de soporte operados en la Caja Fiscal.

Comentario:

La muestra seleccionada corresponde a la revisión del 100% de la disponibilidad financiera del año 2011 integrada por ingresos del año 2010 y 2011, que ascienden 4,483,911.62; los egresos del año 2010 y 2011 fueron de 4,483,711.62, de los cuales se revisó el 65% equivalente a 2,914,412.55.



ANEXO No. 7
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACIÓN UNIDOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO-ONG-
LISTADO DE PROYECTOS
DEL 01 DE FEBRERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresado en Quetzales)

No.	No. DE CONVENIOS	FECHA DE CONVENIOS	ENTIDAD CON LA QUE SUSCRIBIÓ EL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	MONTO DEL PROYECTO	MONTO DEL CONTRATO	AVANCE FINANCIERO	No. DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %
1	001-2010	19/02/2010	Municipalidad de Chuarrancho	916,311.12	916,311.12	916,311.12	916,311.12	01-2010	19/03/2010	"Mejoramiento Camino Balastado, desde Caserío El Limón hacia Aldeas El Salitre, Los Oleas y Santa Catalina, Municipio de Chuarrancho Departamento de Guatemala"	100	100
2	006-2010	21/07/2010	Municipalidad de Chuarrancho	1,282,190.60	1,282,190.60	1,282,190.60	850,000.50	02-2010	18/08/2010	"Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Sector Aturo Xuya, Alejandro Reyes y Lucio Xuya Cantón Central Chuarrancho, Departamento de Guatemala"	66.30	66.30
3	04-2011	18/05/2011	Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala	3,000,000.00	3,000,000.00	2,999,000.00	2,850,000.00	01-2011	08/06/2011	"Construcción Escuela Primaria fase I, Aldea Cienega Grande, Municipio de San Jose Pinula, Guatemala"	95	95
			TOTAL	5,688,501.72	5,198,501.72	5,197,501.72						

Fuente: Convenios y contratos suscritos 200-A-3 Cajas Fiscales Recibos de Ingresos Varios y Facturas Contables.

Comentario: La organización suscribió 3 convenios para la ejecución de proyectos de infraestructura al 31 de diciembre de 2011 los que a la fecha de la auditoría se encontraban 1 ejecutado y 2 en proceso.

